

Una actividad para el desarrollo de competencias:

Indiana Jones o la caza del tesoro.

Olviden toda idea acerca de ciudades perdidas, viajes exóticos y agujerear el mundo. No hay mapas que lleven a tesoros ocultos y nunca hay una X que marque el lugar

Indiana Jones y la última cruzada

Autoras:

Cobas Cobiella, Maria Elena
Prof. Contratada Doctor de la Universitat de València

Guillén Catalán, Raquel
Prof. Ayudante Doctor de la Universitat de València

Maldonado Devis, Mónica
Prof. Asociada de la Universitat de València

Resumen: Una caza del tesoro constituye una metodología docente aplicable a las materias de los nuevos Grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Es una estrategia pedagógica de sencillo diseño para el docente y de utilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes universitarios. La citada metodología consiste en el diseño de una serie de preguntas y una lista de direcciones de páginas web de las que pueden extraerse las respuestas y que incluye una “gran pregunta” final, cuya respuesta no aparece en las páginas web visitadas y que exigirá que los estudiantes integren los conocimientos adquiridos en el proceso de búsqueda.

Palabras claves: Caza tesoros, metodología, búsqueda de información, Tics.

Abstract: This paper deals with the new pedagogical approaches that the European Higher Education Area (EHEA) demands in the university system. A treasure hunt is a teaching methodology applicable to this scenario. These activities are pedagogical strategies easy to design for teachers and useful in supporting the teaching-learning process of university students. The mentioned methodology consists of the design of a series of questions and a list of websites of which answers can be extracted. A “big question” might be included at the end and its answer won’t appear in the webs visited. Therefore, students need to integrate the knowledge acquired in the search process.

Keywords: Treasure hunters, methodology, information retrieval

Resum: Una caça del tresor constitueix una metodologia docent aplicable a les matèries dels nous graus adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior. És una estratègia pedagògica de senzill disseny per al docent i d'utilitat en el procés d'ensenyament i aprenentatge dels estudiants universitaris. La citada metodologia consisteix en el disseny d'una sèrie de preguntes i una llista d'adreces de pàgines web de les quals poden extreure's les respostes i que inclou una “gran pregunta” final, la resposta de la qual no apareix a les pàgines web visitades i que exigirà que els estudiants integrin els coneixements adquirits en el procés de recerca.

Paraules Claus: Caça tresors, metodologia, recerca d'informació

Una actividad para el desarrollo de competencias:

Indiana Jones o la caza del tesoro.

Olviden toda idea acerca de ciudades perdidas, viajes exóticos y agujerear el mundo. No hay mapas que lleven a tesoros ocultos y nunca hay una X que marque el lugar

Indiana Jones y la última cruzada

1. Introducción

En este trabajo presentamos el diseño de una actividad didáctica interdisciplinar entre las materias de Derecho Civil y Economía del Grado en Derecho cuyo objetivo es, facilitar a los estudiantes la adquisición de la capacidad para entender la relación del Derecho con otras disciplinas y fomentar el desarrollo de competencias generales relacionadas sobretodo con el uso de la información disponible en Internet .

La actividad que se plantea es una caza del tesoro, también conocida como *Treasure Hunt*, *Scavenger Hunt* o *Knowledge Hunt*, que consiste en el diseño de una serie de preguntas y una lista de direcciones de páginas web de las que pueden extraerse las respuestas y que incluye una **gran pregunta** final, cuya respuesta no aparece en las páginas web visitadas y que exigirá que los estudiantes integren los conocimientos adquiridos en el proceso de búsqueda.

Las cazas del tesoro constituyen estrategias pedagógicas de sencillo diseño para los docentes y de gran utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes universitarios. Las cazas del tesoro son estrategias útiles para adquirir información sobre un tema determinado y desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con las tecnologías de la información; pueden diseñarse para que los estudiantes adquieran competencias básicas de comprensión, análisis y construcción de conocimientos. Además del aprendizaje de conceptos, una caza del tesoro estimula la adquisición de competencias generales sobre el uso de las tecnologías de la información, en especial la competencia encaminada a adquirir los conocimientos necesarios para ser capaz de utilizar las TICs adecuadamente, para poder localizar, evaluar y utilizar la información jurídica.

Las cazas del tesoro forman parte de las actividades y estrategias que pueden utilizarse con el objetivo de introducir el uso de Internet como parte de las competencias a desarrollar por los estudiantes.¹ Estas actividades tienen una determinada estructura y se recomienda un determinado procedimiento para su diseño

¹ Dentro de las estrategias didácticas cuyo objetivo es el desarrollo de las competencias relacionadas con el uso de las tecnologías de la información también podemos encontrar las Webquest. Una webquest es una actividad

de manera que la actividad se ajuste a los objetivos que perseguimos, a los conocimientos previos de los estudiantes a los que dirigimos la actividad y a sus habilidades en el manejo de la tecnología y la información.

La estructura básica de una caza del tesoro la constituyen cuatro partes: introducción, preguntas, recursos y la **gran pregunta**. A esta estructura básica se le pueden añadir dos partes más: evaluación y créditos. Esta estructura se puede presentar en un formato de Word o en un formato HTML que los estudiantes tengan disponible *on line*.²

En la introducción de una caza del tesoro se debe plantear la tarea y las instrucciones para poder llevarla a cabo. Se trata en este apartado de despertar el interés de los estudiantes por iniciar la búsqueda del tesoro.

En el apartado de preguntas se relacionan las cuestiones que se van a tener que responder y que deben estar planteadas de acuerdo con los objetivos de la actividad y el nivel de dificultad.

En el apartado de recursos, incluiremos los enlaces a las páginas web en las que los estudiantes, o bien podrán encontrar directamente las respuestas a las preguntas planteadas, o simplemente éstas constituirán una puerta de entrada a otros sitios relacionados de los que deberán extraerlas. La **gran pregunta**, debe coincidir con el objetivo o el tema central de la caza del tesoro y su respuesta no debe ser posible encontrarla en ninguna de las páginas web que se les dan como recurso. En este apartado, los estudiantes deben analizar y relacionar toda la información obtenida en el proceso de búsqueda y sacar sus propias conclusiones.

Aunque no se considera un apartado básico, consideramos muy importante incluir la evaluación en nuestra caza del tesoro como una forma más de que el estudiante aprenda (evaluación para el aprendizaje). Una evaluación bien diseñada, que incluya tanto el proceso de búsqueda como el resultado final, proporciona al estudiante información útil sobre su proceso de aprendizaje. Consideramos de gran importancia la inclusión de la evaluación como parte integrante del aprendizaje.

En el diseño de una caza del tesoro se recomienda seguir un determinado procedimiento que comenzará por la identificación clara del tema y de los objetivos, tanto los relacionados con la adquisición de conocimientos como aquellos relacionados con el desarrollo de competencias. De acuerdo con dichos objetivos se diseñarán las preguntas y se establecerán los recursos de los que podrán disponer los estudiantes. La última fase del procedimiento será la preparación de la hoja de trabajo en la que se recogen todos los apartados de la caza del tesoro. Si la forma en que se va a presentar la caza del tesoro es en formato HTML se deberá elegir una de las plataformas que ofrecen plantillas para su elaboración *on line* y la posibilidad de ubicarlas posteriormente en un sitio web.³

² Existen multitud de sitios en Internet que facilitan la creación de cazas del tesoro en HTML.

³ A modo de ejemplo se puede consultar : www.webquest.es ; www.aula21.net

2. Método

La temática elegida para el diseño de nuestra caza del tesoro ha sido la profundización en algunos conceptos del Derecho Civil desde un enfoque de Análisis Económico del Derecho. El Análisis Económico del Derecho que se configura como la aplicación de la Teoría Económica al examen de la formación, estructura y efectos de las leyes e instituciones jurídicas, está comenzando a formar parte de los planes de estudios de los Grados de Derecho y Economía adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

La experiencia por su carácter integrador y multidisciplinario sirve para cualquier materia o disciplina, aunque hemos optado por desarrollar la metodología en el Tema referido a la responsabilidad civil extracontractual que se imparte en Grado en Derecho dentro de la asignatura Derecho Civil II o dentro de la Optativa Derecho de Daños.

Los estudiantes deberán ir construyendo ellos mismos los conocimientos a partir de determinadas pistas que el profesor les irá facilitando. Estas pistas pueden ser artículos, sentencias, casos prácticos, o incluso un link con una información, que a su vez conduce a otro concepto o categoría jurídica. Se puede acompañar de noticias jurídicas, cotidianas e incluso de interés histórico, como puede ser noticias, en relación al surgimiento de la Revolución Industrial para que puedan entender, el momento en qué surge la responsabilidad objetiva y la teoría del riesgo.

Estas pistas son el camino que deben ir atravesando los alumnos, para que puedan ir contestando diversas preguntas sobre la materia, necesarias para conformar el conocimiento básico e imprescindible, tanto de las categorías e instituciones jurídicas, como del Código Civil.

A modo de ejemplo señalamos las siguientes preguntas de índole jurídica, así como económica y algunos de los links que utilizarían los estudiantes.

- a) Qué es el análisis económico del derecho? ¿Quién es Guido Calabresi y cuál ha sido su contribución a este enfoque?

http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1093.html

- b) ¿Qué conceptos económicos se utilizan en el análisis económico del derecho en los temas relacionados con daños (o responsabilidad)?

www.indret.com

- c) ¿Qué es el daño?

<http://www.larazon.es/noticia/831-un-nino-de-tres-anos-muere-mordido-por-el-pitbull-de-su-familia>

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=698856>

d) Culpa "In eligendo.

Véase la Sentencia del Tribunal Supremo 277/2008.

e) Culpa in vigilando.

Analizad el artículo 1903 del Código Civil, cuyo primer párrafo dispone que: "La obligación que impone el artículo anterior es exigible, no sólo por los actos u omisiones propios, sino por los de aquellas personas de quienes se debe responder".

f) Qué diferencias existen entre lucro cesante y daño emergente?.

Vid. Artículo de Prof. Carolina Mesa
en <http://www.westlaw.es/wles/app/nwles/login/subscription>

g) ¿ Qué relación tiene la aparición de la Revolución Industrial con el Derecho de daños?.

http://enciclopedia.us.es/index.php/Revoluci%C3%B3n_industrial

La actividad termina con una gran pregunta o caso, que deberán resolver los estudiantes. Será la última etapa del recorrido de las pistas.

El sistema de evaluación se compone de dos partes, se evalúa tanto el proceso como el resultado final. Se sugiere que la evaluación sea la sumatoria, de la mitad de la nota de la resolución de las preguntas (los alumnos deben contestar las preguntas de forma reflexiva). En la evaluación de las respuestas a las preguntas se valora tanto la respuesta, como la reflexión y las fuentes adicionales empleadas por los estudiantes. La otra mitad de la nota sería para el resultado de la gran pregunta, que se puede desarrollar a través de un pequeño trabajo de investigación.

La evaluación al abarcar el proceso, permite evaluar competencias como la búsqueda de información, el manejo de las bases de datos, la capacidad de interrelacionar las dos materias el Derecho Civil y el Análisis Económico del Derecho, a través de los conceptos en que confluyen ambas disciplinas, como puede ser el cálculo de la indemnización, la presentación económica del daño emergente y el lucro cesante, que son categorías netamente jurídicas, pero susceptibles de cuantificación económica.

3. Conclusión

El Nuevo Espacio de Educación Superior es complejo, tanto para el alumno, como para el profesor, significa un redoble de esfuerzos intelectuales, una capacidad de imaginación, de laboriosidad y, todo ello, sin que perdamos la perspectiva, y nos convirtamos en expertos en metodología de una enseñanza vacía de contenidos.

Con el caza tesoros el estudiante, además de que es participe de una enseñanza-aprendizaje activa, desarrolla también un conjunto de competencias necesarias como el trabajo en equipo, la búsqueda de información, la capacidad de análisis, el uso de las herramientas informáticas, como bases de datos, tan imprescindibles en la práctica jurídica actual. A lo que se une, algo que carecen la mayoría de los juristas en la actualidad y que es básicamente imprescindible, que es la asimilación y empleo de las categorías económicas; casi todo lo jurídico es posible transformarlo en valor, cuantificarlo, y este tipo de experiencia o metodología, facilita al alumno la incorporación de conceptos jurídicos evaluables desde la óptica de la economía.

Esta metodología, no es más que un camino para que nuestros estudiantes lleguen a obtener el mayor tesoro o recompensa que puede tener cualquier persona, el conocimiento; sabiendo por demás, que aprender, saber aprender y que tenga utilidad para el futuro desempeño profesional, no es algo mágico, ni instantáneo, requiere tiempo y paciencia.

4. Bibliografía

Adell Jordi (2003) Internet en el aula: a la caza del tesoro Edutec. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*. Núm. 16./Abril 03

Aristimuño, A (2005) Las competencias en la educación superior: ¿Demonio y oportunidad, en www.upf.edu/bolonya/bulletins/2005/febrero1/demonio. Pdf, 6 de mayo de 2005

Bain Kein, (2008) Introducción al libro de Don Finkel, “*Dar clase con la boca cerrada*”, (Título original *Teaching with your mouth shut*), Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Bedolla Cedeño, C: *Las competencias genéricas en la educación superior*, Monografias.com

Benito, A Y Cruz, A (2007): “*Nuevas claves para la Docencia Universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*”, Narcea S. A

Bennett N; Dunne, E Y Carré, C (2000): *Skills Development in Higher Education and Employment*; UK, Open University Press, s/ n.

Biggs, J (1999): *Calidad del aprendizaje universitario*, Editorial Narcea S.A, Madrid. (Título original *Teaching for Quality Learning University*. Trad. de Pablo Manzano.

Bireaud, A (1990): Pédagogie et méthodes pédagogiques dans l’enseignement supérieur, *Revue Française de Pédagogie*, número 91.

Blanco, A (2009): *Desarrollo y evaluación de competencias en Educación Superior*, Narcea S.A.

Boud, D (1985): *Problem- based Learning in Education for the Professions*, Sydney: Higher Education Research; and Development Society of Australasia.

Brown, Sally; Glasner, Angela (Edit) (2007).*Evaluar en la Universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Madrid: Narcea S.A.

Brown: S (2007). *Evaluar en la Universidad. Problemas y nuevos enfoques*, Segunda Edición, Editorial Narcea.

Domenech, Lourdes. *Las cazas del tesoro: trucos y utilidades en* <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/es/equipamiento-tecnologico/didactica-de-la-tecnologia/563-lourdes-domenech>

Gómez Pomar, Fernando (2000): Daño Moral , *InDret* 1/00

Harvey L ; Moon, S, Y Geall, V. (1997) *Graduates Work, Organisational Change and Students’ Attributes*, Birmingham. The University of Central England, Centre for Research into Quality.

Lechuga Sancho , José Luis (2008) : El Quantum indemnizatorio por accidentes de trabajo, con aplicación del baremo de RD. Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor según el novedoso criterio adoptado por el Tribunal Supremo en sentencia de 17 de julio de 2007, *Actualidad Jurídica Aranzadi* num. 745/2008 (Comentario). Editorial Aranzadi, SA, Pamplona.

López Pastor, Víctor M: "Cuestiones claves sobre evaluación, docencia universitaria y Convergencia Europea. La Evaluación formativa como alternativa más coherente", en freinet.ugr.es/ECTS_Web/Documentos/.../ponenciaEvaluacion.pdf

Marín García de Leonardo, Teresa (2007): El Derecho al Honor de las Personas Jurídicas. *Veinticinco años de aplicación de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen*, Thomson Aranzadi, Coordinador, José Ramón de Verda.

Mesa Marrero, Carolina (2001): El alcance del resarcimiento en la responsabilidad por vicios constructivos, *Aranzadi Civil* num. 13/2001. Aranzadi, SA, Pamplona.

Rodríguez Espinar, S (2003): "Nuevos retos y enfoques en la formación del profesorado universitario" *Revista de Educación*, num. 331., mayo-agosto; p. 67-99.

Saez Hernández, F.J (2001): Tendencias de empleo y estrategias de respuesta, en "En torno al trabajo universitario: reflexiones y datos", Madrid, Ministerio de Educación Superior, Cultura y Deporte.

Schón, D (1983): "The reflective Practitioner", Basic Books, New York.

Vandenbergh, R (1986): "Le rôle de l'enseignement dans l'innovation en éducation", en *Revue Française de Pédagogie*, número 75.

Yaguez, Ricardo de Angel (1989) *La responsabilidad civil*, Universidad de Deusto, Bilbao.

Zabalza M.A (2002) *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*, Editorial Narcea.

Zañartu Correa, Luz María: *Aprendizaje colaborativo: una nueva forma de diálogo interpersonal y en red*". Aprende en línea. Tomado de Programa Internacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la docencia. Universidad de Antioquia. Página aprendeonline.udea.edu.co/lms/...

Zayas, Felipe (2009). *Leer en la Red*, mayo 27, Centro Virtual Leer.es.

Jurisprudencia utilizada

- STS (Sala de lo Civil, Sección 1ª).Sentencia núm. 801/2006 de 27 julio. Daño moral y cuantificación económica
- STS núm. 1135/2006 (Sala de lo Civil, Sección 1), de 10 noviembre. Responsabilidad por hecho ajeno
- STS núm. 1009/1998 (Sala de lo Civil), de 5 noviembre: concepto de lucro cesante y elementos integrantes
- STS (Sala de lo Civil).Sentencia núm. 527/1999 de 14 junio: resp precontractual
- STS (Sala de lo Social, Sección 1ª).Sentencia de 17 julio 2007: aplicación de los baremos de circulación

Direcciones web utilizadas:

<http://www.aula21.net/>

<http://www.westlaw.es/wles/app/nwles/login/subscription>

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

<http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec16/adell.htm>

<http://docentes.leer.es/2009/05/27/leer-en-la-red-felipe-zayas/>